

UNA CONCEPCIÓN PRAGMATISTA DE LA REPRESENTACIÓN

A PRAGMATIST CONCEPTION OF REPRESENTATION

Alba Moreno Zurita

10.26754/ojs_arif/arif.202329850

Zalabardo, J. L. (2023): *Pragmatist Semantics: A Use-Based Approach to Linguistic Representation*, Oxford University Press.

Hay temas de estudio que se terminan convirtiendo en uno de esos lugares en los que siempre nos encontramos bien, y José Luis Zalabardo parece encontrarse especialmente a gusto escribiendo *Pragmatist Semantics: A Use-Based Approach to Linguistic Representation*. En este libro, Zalabardo ha dicho mucho de lo que quiere decir acerca de cómo las palabras significan lo que significan, aunque seguramente no sea lo último que diga al respecto. Es una trivialidad para quien tenga cierta familiaridad con los debates académicos en filosofía que ningún debate está completamente aislado de los demás. Sin embargo, la habilidad con la que se establece un hilo conector entre posiciones muy influyentes dentro de la filosofía del lenguaje, la metaética, la filosofía de la mente y la metafísica es una de las numerosas virtudes de este libro.

El principal objetivo que se propone Zalabardo es defender que una concepción pragmatista del significado no es incompatible con la idea de que una de las funciones del lenguaje es representar cómo son las cosas en el mundo. Una concepción pragmática del significado es aquella según la cual las expresiones del lenguaje adquieren significado en función del uso que hacen las hablantes de ellas. Esto hace a Zalabardo rechazar lo que él llama “la asunción RR” (pág. 8), según la cual las oraciones pueden desempeñar la función de representar el mundo en la medida en la que adquieren significado en virtud de su relación con el mundo. Hay, entonces, dos aspectos en juego: por un lado, las funciones propias que el lenguaje es capaz de desempeñar, y, por otro lado, las estrategias semánticas que usamos para dar cuenta del significado de las oraciones que forman el lenguaje.

Al inicio del primer capítulo, Zalabardo dice que no va a ocuparse, al menos en un primer momento, de qué es lo que queremos decir cuando decimos que una de las funciones del lenguaje es representar el mundo, sino que va a centrar

su atención en qué es lo que hace que las oraciones que consiguen representar el mundo tengan el significado que tienen. Esto es, no va a ocuparse de explicar el primer aspecto que hemos distinguido, sino el segundo. Sin embargo, me parece que el objetivo principal que pretende llevar a cabo Zalabardo, a saber, mostrar que una oración puede desempeñar la función de representar el mundo aunque adquiriera su significado a través del uso, hace inevitable que nos preguntemos qué es lo que queremos decir cuando decimos que el lenguaje tiene la función de representar. Nada de esto ensombrece la claridad con la que está escrito el primer capítulo ni mucho menos el objetivo principal del libro, pero sí favorece, tal vez, una ligera sensación de impaciencia que no se resuelve hasta el capítulo 7 y, en concreto, hasta el sección 7.13.

Demostrar la compatibilidad entre una concepción pragmatista del significado y la función representacional del lenguaje, Zalabardo se centra en el análisis del significado del discurso moral (capítulo 2) y las adscripciones de verdad, significado y creencia (capítulo 3). La motivación principal para centrarse en estos discursos concretos se debe a la dificultad para desarrollar propuestas semánticas satisfactorias desde una estrategia representacionista. En el capítulo 5 encontramos la propuesta semántica concreta basada en la estrategia pragmatista que defiende Zalabardo. La estrategia pragmatista, basada en la idea de que atribuimos significado a las oraciones en función del uso que hacen las hablantes de ellas, se materializa en la idea de que el significado de las oraciones viene dado por las condiciones en las que aceptamos o rechazamos las preferencias de esas oraciones. La pregunta que debemos hacernos para saber el significado de una oración es, entonces, en qué condiciones las aceptamos o rechazamos.

Me parece que el movimiento que hace Zalabardo en este punto de su propuesta al sustituir en la caracterización de su estrategia las condiciones en las que está justificado aceptar o rechazar una preferencia por simplemente las condiciones en las que lo hacemos constituye uno de los momentos más valiosos de la misma (sección 5.4). La razón es que hablar de las condiciones en las que estaría justificado aceptar una preferencia nos invita a pensar en una posición en la que las oraciones adquieren significado en virtud de su relación con ciertos estados de cosas que, de darse, harán que esté justificado aceptar la preferencia. Adoptar este marco semántico para una oración del discurso moral como “Pagar impuestos está bien” es comprometerse con una estrategia representacionista del significado por la que esta oración será significativa en virtud de su relación con un estado de cosas. Zalabardo hace, por tanto, lo que debe hacer para que su concepción pragmatista del significado no colapse en una vuelta al representacionismo.

Llegados a este punto, podemos decir que la teoría del significado de Zalabardo se desarrolla con éxito siguiendo una estrategia pragmatista. Ahora bien, queda por ver de qué manera esta propuesta semántica consigue mantener la función de representar cómo son las cosas en el mundo y por qué esto es relevante desde una estrategia pragmatista del significado. Podríamos pensar que, puesto que no creemos que las oraciones adquieran significado en función de su relación con el mundo, no deberíamos preocuparnos por conservar una función representacionalista del significado. Tal y como entiendo, lo que hace Zalabardo es ofrecernos una manera pragmatista de entender qué significa que el lenguaje tenga la capacidad de representar el mundo, y este constituye otro de los mejores momentos del desarrollo de su argumento.

De la misma manera en la que, desde una estrategia pragmatista, nos preguntamos por el significado de las oraciones preguntándonos por su uso, para saber qué es lo que queremos decir cuando decimos que una oración representa al mundo debemos ahora preguntarnos bajo qué condiciones consideramos que una oración lo hace. Decimos que las oraciones representan al mundo, sostiene Zalabardo, cuando las condiciones en las que las aceptamos o rechazamos están sujetas a un estándar de corrección absoluto. Decimos que una oración como “Pagar impuestos está bien” cumple la función de representar al mundo en la medida en la que no podemos aceptar su preferencia sin asumir que dicha aceptación debería extenderse a todas las personas y todos los momentos. Nos parezca más o menos convincente, esta caracterización de la función representacional del significado es una que está concebida desde un punto de vista pragmatista. Sin embargo, resulta llamativo que en una caracterización de la función representacional del lenguaje basada en estándares no encontremos más que alguna referencia en una nota al pie (p. 159) al debate entre las posiciones contextualistas (Kölbel 2002, 2004a; Recanati 2007) y relativistas (MacFarlane 2014) sobre el estándar relevante para la aceptación de algunas de las preferencias que considera Zalabardo.

En resumen, Zalabardo ha cumplido su objetivo al mostrar cómo podemos defender que una de las funciones del lenguaje es representar cómo es el mundo sin renunciar a una estrategia pragmatista para dar cuenta del significado. Incluso si hay que aguardar hasta el sección 7.13 para poder juntar todas las piezas, habrá merecido la espera.

Alba Moreno Zurita
Universidad de Granada
almorenozurita@gmail.com

BIBLIOGRAFÍA

- KÖLBEL, M. (2002): *Truth Without Objectivity*. London: Routledge.
- KÖLBEL, M. (2004): Faultless disagreement. *Proceedings of the Aristotelian Society*, 104(1), 53-73.
- MACFARLANE, J. (2014): *Assessment Sensitivity: Relative Truth and Its Applications*. Oxford: Oxford University Press.
- RECANATI, F. (2007): *Perspectival Thought: A Plea for (Moderate) Relativism*. Oxford: Oxford University Press.